



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Gobierno

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.266

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE JUSTICIA, SEGURIDAD y DDHH
A CARGO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Miércoles 13 de Enero de 2010

Año C I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 785311	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 12 PÁGINAS				

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
	Más de 200 pág.	\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

Pág.

S.G.G. N° 38 del 06/01/10 – Prórroga de Afectación de Personal – Sra. María Rosa Sottosanti	204
M.S.P. N° 48 del 06/01/10 – Cesantía de Personal – Dr. Guillermo Aron Martínez	205
M.S.P. N° 49 del 06/01/10 – Traslado de personal – Sras. Andrea Rosa Luz Guzmán y Liliana Guadalupe Amador	205
M.S.P. N° 50 del 06/01/10 – Traslado de personal – Sra. Norma Isabel Guitian	205
M.S.P. N° 51 del 06/01/10 – Traslado de personal – Dra. Verónica Elizabeth Lesser Montalbetti	205
M.S.P. N° 52 del 06/01/10 – Beneficio Jubilatorio – Sra. Palomo Marta Galindo	205
M.S.P. N° 53 del 06/01/10 – Renuncia – Dr. José Enrique Bardi	206
M.S.P. N° 54 del 06/01/10 – Renuncia – Dr. Gustavo Angel González	206
M.S.P. N° 55 del 06/01/10 – Beneficio Jubilatorio – Sr. Santos Ochoa	206
M.S.P. N° 56 del 06/01/10 – Beneficio Jubilatorio – Dr. Sergio Francisco López	206
M.S.P. N° 57 del 06/01/10 – Beneficio Jubilatorio – Sra. Neli Arias	207
M.S.P. N° 58 del 06/01/10 – Deniega por Inadmisibilidad formal Recurso de Reconsideración – Dr. Milton Omar Bejarano	207
M.S.P. N° 59 del 06/01/10 – Subsidio – Paciente María Gloria Alvarez	207
M.ED. N° 60 del 07/01/10 – Afectación de Personal – Prof. Milenko Juan Jurcich	207

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

M.J.S. y D.H. N° 002 del 08/01/10 – Proceso Selectivo de Licitación Pública N° 08/09	207
--	-----

RESOLUCION

N° 13311 – Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta N° 04/2010	208
--	-----

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 13309 – Secretaría de Cultura – Expte. N° 59-25.338/08	208
N° 13306 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 97/09	209

CONCURSO DE PRECIOS

N° 13307 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 01/10	209
---	-----

CITACION ADMINISTRATIVA

N° 13288 – A.F.I.P. Salta – Parientes del Ex. Agente Fallecido Gustavo Adolfo Zerda Art. 26 C.C.T.	209
--	-----

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Pág.

N° 13310 – Bravo de Marconetti, Emma Rosa – Marconetti, Alfredo Santiago – Expte. N° 254.276/9	210
N° 13308 – Vaca Lucinda – Expte. N° 19.330/09	210
N° 13304 – Néstor Fernández Espósito – Expte. N° 280.263/09	210
N° 13299 – Erazo, Daniel Martín – Expte. N° 276.148/09	210
N° 13297 – Lo Giudice, Gladis Matilde – Expte. N° 239.185/08	210
N° 13296 – Bragadin, Erbio Raúl – Expte. N° 282.101/09	211
N° 13282 – Riera, Electa Luz – Expte. N° 280.428/09	211

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 13272 – Navarrete Feliciano vs. Toscano Néstor Hipólito - Expte. N° 010.691/09	211
N° 13271 – Veleysan Norma vs. Toledo Antonio Ramón Anacleto – Expte. N° 010.727/09	211

CONCURSO PREVENTIVO

N° 13312 – Obra Social Bancaria Argentina – Buenos Aires	211
--	-----

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 13305 – Comisión Vecinal del Complejo Habitacional 20 de Febrero de San Ramón de la Nueva Orán, para el día 28/02/10	212
N° 13303 – Grupo de Estudios Socio-Demográficos, para el día 15/01/10	212

RECAUDACION

N° 13313 – Del día 12/01/10	212
-----------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Artículo 1° - Acéptase la prórroga de la afectación de la señora María Rosa Sottosanti, D.N.I. N° 18.019.164, personal temporario dependiente de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias, efectuada por el Ministerio Público a través de la Resolución N° 7228, a partir del 3 de diciembre y por el término de cinco (5) meses.

Secretaría General de la Gobernación – Decreto
N° 38 – 06/01/2010 – Expediente N° 01-94.706/09

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 48 – 06/01/2010 – Expte. n° 448/03 - código 178

Artículo 1° - Dase por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos ordenadas por resolución ministerial n° 1140/07, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Art. 2° - A partir del día siguiente de la notificación, aplícase la sanción de cesantía por haber incurrido en abandono de servicio sin causa justificada, al doctor Guillermo Aron Martínez, D.N.I. n° 10.444.122, agrupamiento: profesional, subgrupo 2, profesional asistente del Hospital “Enrique Romero” de El Quebrachal, de conformidad con las disposiciones del artículo 16, inciso d) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y artículo 1°, inciso l) del Decreto reglamentario n° 2689/97.

Art. 3° - Téngase por configurado el abandono de servicios en fecha 8 de octubre de 1996.

Art. 4° - Notifíquese al doctor Guillermo Aron Martínez, D.N.I. n° 10.444.122, con copia del presente que le asiste el derecho de recurrir en reconsideración dentro de los diez (10) días hábiles, a partir de la fecha de su notificación.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Fortuny (I.) - Samson**

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 49 – 06/01/2010 – Exptes. n°s. 9.957/09 y 9.507/09 – código 321

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de diciembre de 2009, trasládase a su pedido al Hospital Público Materno Infantil, el cargo transferido por Decreto n° 3881/09, orden 249, Decreto n° 1034/96, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, a la señora Andrea Rosana Luz Guzman, D.N.I. n° 22.945.162, agrupamiento: enfermería, subgrupo 2, enfermera con designación temporaria y régimen horario de treinta (30) horas semanales, dependiente de la Coordinación General Red Operativa Norte-Oeste, Supervisión Atención Integral.

Art. 2° - Con igual vigencia, trasládase a su pedido a la Coordinación General Red Operativa Sur-Este, Supervisión Atención Integral, al cargo 6.4, Decreto n° 2905/09, a la señora Liliana Guadalupe Amador, D.N.I.

n° 16.307.811, agrupamiento: enfermería, subgrupo 1, auxiliar de enfermería de planta permanente y régimen horario de treinta (30) horas semanales, dependiente del Hospital Público Materno Infantil.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Fortuny (I.) - Samson**

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 50 – 06/01/2010 – Expte. n° 9.851/09 – código 321

Artículo 1° - Con vigencia al 18 de noviembre de 2009, trasládase a la Coordinación de Programas de la Coordinación del Seguro Provincial de Salud, al cargo 34.1, Decreto n° 2364/08, con transferencia del cargo que ocupa en la Dirección General de Asistencia Médica, orden 6.2, Decreto n° 4220/09, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: asistente social, a la señora Norma Isabel Guitian, D.N.I. n° 14.695.386, subgrupo: 1, asistente social de planta permanente, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Fortuny (I.) - Samson**

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 51 – 06/01/2010 – Expte. n° 9.813/09 – código 321

Artículo 1° - Con vigencia al 2 de diciembre de 2009, trasládase al Programa Laboratorio del Hospital “Santa Teresita” de Cerrillos, al cargo 30.1, Decreto n° 1034/96, con transferencia del cargo que ocupa en el Programa CUCAI - Salta, Unidad Cabecera, orden 25.1, Decreto n° 3348/09, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: bioquímica, a la doctora Verónica Elizabeth Lesser Montalbetti, D.N.I. n° 25.302.486, bioquímica con designación temporaria y régimen horario de treinta (30) horas semanales.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Fortuny (I.) - Samson**

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 52 – 06/01/2010 – Expediente N° 8.284/08 - Cód. 127

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 4 de noviembre de 2008, la renuncia presentada por la señora

ra Palomo Marta Galindo, DNI. N° 5.931.230, al Cargo: Enfermera (Dcto. N° 1781/04) - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 1 - Cargo N° de Orden 166, dependiente del Hospital "Juan Domingo Perón" de Tartagal - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01152 de fecha 23 de Septiembre de 2008, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Orán.

Art. 2° - Déjase establecido que la agente no presentó Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso, pese haber sido notificada (fs. 7) fehacientemente para ello.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Fortuny (I.) - Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 53 – 06/01/2010 – Expediente N° 6.849/09 – Cód. 182

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. José Enrique Bardi, DNI. N° 25.801.871, por razones particulares, con vigencia al 26 de Agosto de 2009, en el Cargo de Profesional Asistente – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Cargo N° de Orden 47.3, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes – Ministerio de Salud Pública, agente designado como Personal Temporario por el mencionado Decreto N° 2913/09.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Fortuny (I.) - Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 54 – 06/01/2010 – Expediente N° 10.653/09 – Cód. 170

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Gustavo Angel González, DNI. N° 17.604.971, por razones particulares, con vigencia al 1 de Septiembre de 2009, en el Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional – Subgrupo 2 – Cargo N° de Orden 30, dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán del Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96, con desempeño como Jefe de Programa Clínica Médica – Función N° 6, del citado organismo.

Art. 2° - Déjase establecido que el agente no presentó Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso, pese haber sido notificado (fs. 3) fehacientemente para ello.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Fortuny (I.) - Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 55 – 06/01/2010 – Expediente N° 594/09 - Cód. 250

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 16 de Febrero de 2009, la renuncia presentada por el señor Santos Ochoa, DNI. N° 8.162.613, al Cargo de Agente Sanitario – Agrupamiento Técnico - Subgrupo 1 - Cargo N° de Orden 40, dependiente del Hospital "Juan Carlos Dávalos" de Santa Victoria Oeste - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01155 de fecha 16 de Diciembre de 2008, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta.

Art. 2° - Déjase establecido que el agente no presentó Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso, pese haber sido notificado (fs. 7) fehacientemente para ello.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Fortuny (I.) - Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 56 – 06/01/2010 – Expediente N° 29.974/09 - Cód. 89

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 27 de Julio de 2009, la renuncia presentada por el Dr. Sergio Francisco López, DNI. N° 7.262.715, al Cargo de Bioquímico – Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Cargo N° de Orden 381, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99, con desempeño como Supervisor Banco de Sangre – Función N° 09 del Decreto N° 2364/08 – Dirección General de Asistencia Técnica – Nivel Central, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01159 de fecha 25 de Abril de 2009, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Fortuny (I.) - Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 57 – 06/01/2010 – Expediente N° 9.961/09 – Cód. 169

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Octubre de 2009, la renuncia presentada por la señora Neli Arias, DNI. N° 4.881.769, al Cargo de Personal de Mantenimiento – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1 - Cargo N° de Orden 120, dependiente del Hospital “San Roque” de Embarcación - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96, para acogerse al Beneficio Jubilatorio acordado por Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01162 de fecha 13 de Julio de 2009, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Fortuny (I.) - Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 58 – 06/01/2010 – Exptes. n°s. 5.909/05, 3.787/04 - código 67, 728/03, 729/03 - código 98, 7.959/07 - código 121, 90.009/07 y 93.963/09 - código 01

Artículo 1° - Rectifícase el artículo 1° del Decreto n° 3573/09, dejando aclarado que el mismo revoca las Resoluciones Ministeriales n°s 1009/06 y 2403/07, [artículo 74, inciso c) de la Ley 5348], por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Art. 2° - Deniébase por inadmisibilidad formal, el recurso de reconsideración, interpuesto por el doctor Milton Omar Bejarano, D.N.I. n° 12.959.232, con funciones en el Hospital “Ricardo Salinas Reto” de El Potrero, contra el Decreto n° 3573/09, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Fortuny (I.) - Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 59 – 06/01/2010 – Expte. N° 30.183/09 Cód. 89

Artículo 1° - Otórgase subsidio por la suma de Pesos Ciento Sesenta y Nueve Mil (\$ 169.000,00) a la paciente Maria Gloria Alvarez, DNI 18.817.904, para que, a través del Ministerio de Salud Pública, cubra el costo de dos (2) prótesis de articulación temporo maxilar.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Programas Especiales, Jurisdicción 08, SAF: 01, Finalidad y Función: 130, Curso de Acción 14, Actividad: 06, Obra: 00, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: - 1004, Ejercicio vigente.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Fortuny (I.) - Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 60 – 07/01/2010

Artículo 1° - Autorízase la afectación a la Comisión Provincial “Década Bicentenario 2006-2016” organismo dependiente del Ministerio de Gobierno, del Prof. Milenko Juan Jurcich, D.N.I. N° 11.834.430, en cincuenta y dos horas cátedras titulares e interinas pertenecientes a la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, a partir de la fecha de notificación del presente y mientras subsistan las razones de servicio que dan origen al presente.

Art. 2° - Déjase establecido que el Prof. Milenko Juan Jurcich, D.N.I. N° 11.834.430 desempeñará funciones de apoyo a dicha Comisión.

Sr. Mashur Lapad - Vice-Presidente 1° -
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Fortuna (I.) -
Mastrandrea (I.) - Samson

**RESOLUCION MINISTERIAL
SINTETIZADA**

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 002 – 08/01/2010 – Expediente N° 44-203.808/09

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Licitación Pública N° 08/09, para la adquisición de Cubiertas con el Respectivo Armado, Alineado, Balanceado y Corrección de Combas, con destino a los móviles policiales del Parque Automotor de la Policía de la Provincia de Salta; con un presupuesto Oficial que asciende a la suma de \$ 70.821,00 (Pesos Setenta Mil Ochocientos Veintiuno con 00/100).

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6.838 y Artículo 9° del Decreto Reglamentario 1448/96 de Contrataciones de la Provincia, Adjudicar a la Firma Sucesión de José Enrique Martínez, el total de la Ren-

glones 1, 2 y 3, por el monto total de \$ 58.414,00 (Pesos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Catorce con 00/100), por ser la oferta más conveniente al interés de la Institución Policial y que cumple con los requisitos solicitados.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución asciende a la suma total de \$ 58.414,00 (Pesos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Catorce con 00/100) y se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de la Provincia de Salta – Ejercicio 2.009.

Mastrandrea (I.)

RESOLUCION

O.P. N° 13311

F. N° 0001-20869

**Instituto Provincial de los Pueblos
Indígenas de Salta**

RESOLUCION N° 04/2010

Fecha: 12/01/2010

VISTO, la asamblea de vocales del IPPIS, llevada a cabo el día 08 de enero de 2010, en la ciudad de Tartagal;

CONSIDERANDO: Que en la referida asamblea se trataron diversos temas, siendo el principal la presidencia de este Instituto.

Que, luego de las distintas exposiciones de los miembros del Directorio del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta, los mismos en forma unánime expresan que debe continuar en el ejercicio de la Presidencia el Vocal del Pueblo Kolla Sr. Miguel Siarez.

Que la decisión aludida se encuentra plasmada en el acta antes nombrada y que forma parte de la presente resolución.

Que en atención a lo anterior y en uso de las facultades otorgadas a este órgano

**El Consejo Directivo del Instituto Provincial
de los Pueblos Indígenas de Salta**

RESUELVE:

Artículo 1°: Prorrogar en el cargo de Presidente del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta al Sr. Vocal del Pueblo Kolla Sr. Miguel Siarez, D.N.I. 12.957.550 hasta el día 31 de Diciembre de 2.010, conforme fuera manifestado por los vocales del IPPIS en el Acta del Día 08 de Enero de 2.010, siendo la misma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial por un día, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

Miguel Siarez

Presidente Interino

Instituto Pcial. de los Pueblos

Indígenas de Salta

Eustaquio Guanuco

Tesorero IPPIS – Ley N° 7121

Pueblo Diaguita - Calchaquí

Enrique Arelló

Secretario I.P.P.I.S. – Ley N° 7121

Pueblo Guaraní

Miguel Angel Centeno

Vocal IPPIS – Ley N° 7121

Pueblo Chané

Felix Ricardo

Vocal IPPIS – Ley N° 7121

Pueblo Chulupi

Imp. \$ 50,00

e) 13/01/2010

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 13309

F. N° 0001-20856

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Turismo y Cultura

Secretaría de Cultura

Contratación Directa Art. 13 Inc. B) Ley 6.838

Objeto: Contratación Directa por fracaso del concurso de proyecto integral destinada a la instalación de un resto-bar para el Museo de Arte Contemporáneo (MAC).

Organismo Originante: **Secretaría de Cultura de la Provincia.**

Expediente: N° 59-25.338/08 y Refs. 1 y 2.

Fecha de Apertura: 5 de febrero de 2.010 - Horas: 12:00.

Precio del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 200,00 (Para los que participaron del concurso de proyecto integral será gratuito).

Adquisición de los Pliegos de Bases y Condiciones: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en la Coordinación Financiero Contable de la Secretaría de Cultura, sita en calle Caseros N° 460, 2° piso, de la Ciudad de Salta.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación Financiero Contable de la Secretaría de Cultura.

ra, sita en calle Caseros N° 460, 2° piso, de la ciudad de Salta.

Lic. Dolores Cornejo Larran
Coordinadora General
Secretaría de Cultura

Imp. \$ 50,00 e) 13/01/2010

O.P. N° 13306 F. N° 0001-20854

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta
Contratación Directa N° 97/09**

Art. 12° - Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 50-15.266/09 – “Adquisición de Carne Vacuna en ½ res” con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaldía General y Escuela de Cadetes.

Disposición de Adjudicación N° 1.079/09 de Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Firma Adjudicada:

Distribuidora Salta de Ana María Delgado: la adquisición de 2.000 Kgs. de Carne Vacuna en media res, por único oferente; por un total de \$ 18.680,00 (Pesos: Dieciocho mil seiscientos ochenta)

Adriana Lamonaca
Alcaide

Dtra. (I) de Administración S.P.P.S.
Imp. \$ 50,00 e) 13/01/2010

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 13307 F. N° 0001-20855

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta
Concurso de Precios N° 01/10**

Art. 10° - Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Resolución N° 110/09

Expediente N° 50-15.224/09 – “Adquisición de Medicamentos Varios e Insumos de curación” – período Enero-Febrero/10, con destino a Unidades Carcelarias y Alcaldía General, dependiente de este Organismo.

Fecha de Apertura: 26 de Enero de 2010 – Horas: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 48.238,00 (Pesos. Cuarenta y ocho mil doscientos treinta y ocho).

Valor de los Pliegos: \$ 40,00 (Pesos Cuarenta)

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400)

Teléfonos 0387-4280/635-636-638-635-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: spps-compras@arnetbiz.com.ar

Adriana Lamonaca
Alcaide

Dtra. (I) de Administración S.P.P.S

Imp. \$ 50,00 e) 13/01/2010

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 13288 F. v/c N° 0002-0581

**Administración Federal de Ingresos
Públicos – AFIP**

La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes del ex-agenta fallecido Gustavo Adolfo Zerda – DNI N° 31.391.730 alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 26 del Convenio Colectivo de Trabajo – primera parte – Acta Acuerdo 1/08, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Dirección Regional Salta – Caseros N° 476 – Salta – Capital.

Cont. Pub. Patricia Alejandra Mendez
Directora – Dirección Regional Salta
Subdirección General de Operaciones
Impositivas del Interior

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 13/01/2010

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 13310

F. Nº 0001-20863

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7º Nominación, Secretaría de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, en autos caratulados "Bravo de Marconetti, Emma Rosa - Marconetti, Alfredo Santiago por Sucesorio - Expte. Nº 254.276/9º", ordena citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 22 de Diciembre de 2009. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 13 al 15/01/2010

O.P. Nº 13308

R. s/c Nº 1875

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. Nº 19.330/09, caratulados: "Sucesorio de Vaca, Lucinda", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 22 de Diciembre de 2.009. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Sin Cargo

e) 13 al 15/01/2010

O.P. Nº 13304

F. Nº 0001-20851

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación (interino), Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados "Néstor Fernández Espósito s/Sucesorio" Expte. Nº EXP-280.263/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que

dentro de término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 30 de Diciembre de 2009. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 13 al 15/01/2010

O.P. Nº 13299

F. Nº 0001-20844

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5º Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Erazo, Daniel Martín s/Sucesorio" Expte. Nº 276.148/09, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 29 de Diciembre de 2009. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 12 al 14/01/2010

O.P. Nº 13297

F. Nº 0001-20843

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9va. Nominación, a cargo del Dr. Antonio Alberto Saravia, Secretaría de la Dra. María Ana Galvez de Torán, en los autos caratulados: "Lo Giudice, Gladis Matilde" Expte. Nº 239.185/08, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 CPCC), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. Antonio Alberto Saravia, Juez. Salta, 10 de Noviembre de 2009. Dra. María Ana Galvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 12 al 14/01/2010

O.P. N° 13296

F. N° 0001-20842

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª. Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: Bragadin, Erbio Raúl - Sucesorio - Expte. N° 282.101/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 30 de Diciembre de 2009. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 12 al 14/01/2010

O.P. N° 13282

F. N° 0001-20823

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial n° 10, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Riera, Electa Luz s/Sucesorio" Expte. N° 280.428/09, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 29 de Diciembre de 2.009. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 13/01/2010

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 13272

R. s/c N° 1869

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Navarrete, Feliciano vs. Toscano, Néstor Hipólito s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 010.691/09, cita por edictos el Sr. Néstor Hipólito Toscazo y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 7638, Manzana 97 c, Parcela 7, Sección B del Dpto. Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán

por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 23 de Diciembre de 2009. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 08 al 14/01/2010

O.P. N° 13271

R. s/c N° 1868

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. Fátima Silvina Ruiz, en autos: "Veleysan, Norma vs. Toledo, Antonio Ramón Anacleto s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 010.727/09, cita por edictos el Sr. Antonio Ramón Anacleto Toledo y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 2527, Manzana 8 b, Parcela 22, Sección B de Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 18 de Diciembre de 2009. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 08 al 14/01/2010

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 13312

F. N° 0001-20870

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria N° 21, de la Ciudad de Buenos Aires, a mi cargo, hace saber que en los autos: "Obra Social Bancaria Argentina s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto comunicar: "Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009... 1) Ordenar al "Fideicomiso Solidaridad", suspenda el pago de los créditos individualizados en las órdenes de pago irrevocables (OPIG), emitidas por la concursada por obligaciones anteriores a la fecha de su presentación en concurso (09/11/09), hasta tanto sus titulares se presenten a verificar sus acreencias ante las sindicaturas designadas y se dicte la resolución verficatoria prevista por la LC: 36... Dra. Gabriela Vassallo, Juez". Asimismo

mo se hace saber que se han designado a los Estudios Canapeti y Lloveras Contadores Públicos, como Síndico Vigilador y a los estudios Julio D. Bello y Asoc. y Guillermo Salem y Asoc. como Síndicos Verificadores, estos últimos constituyen único domicilio a los fines de la verificación de créditos en Uruguay 660, 3° piso, Of.

“D” Ciudad Autónoma de Buenos Aires (TE 4878 6131/37) donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22/3/2010 inclusive. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 28 de Diciembre de 2009. Dra. Marcela Macchi, Secretaria. Imp. \$ 150,00 e) 13 al 19/01/2010

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 13305

F. N° 0001-20852

**Comisión Vecinal del Complejo Habitacional
20 de Febrero de San Ramón
de la Nueva Orán – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Vecinal del Complejo Habitacional 20 de Febrero, con personería jurídica N° 287/04 convoca a socios y vecinos a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Febrero del año 2010 a Hs. 21:00 en Rivadavia N° 1345 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Memoria del año 2009.
- 3.- Balance General – Inventario.
- 4.- Estado resultado e informe del Organó Fiscalizador.

Gabriela I. Arce
Secretaria
Blanca Tapia de Arce
Presidenta

Imp. \$ 20,00

e) 13/01/2010

O.P. N° 13303

F. N° 0001-20849

Grupo de Estudios Socio-Demográficos – Salta ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Cítase a los socios del Grupo Socio-Demográficos a la Asamblea Extraordinaria el día 15 de Enero de 2010 a hs. 19,00 en la sede de la Asociación, sito en calle General Güemes N° 2250, Monoblok “A”, 9no piso, depto “B” para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Renovación de autoridades de acuerdo al Art. 4to. de la Resolución 6/93.
- 2.- Elección de 2 socios para la firma del Acta.

María Cecilia Mercado Herrera
Secretaria
Mario Boleda
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 13/01/2010

RECAUDACION

O.P. N° 13313

Saldo anterior	\$ 6.337,00
Recaudación del día 12/01/10	\$ 1.691,00
TOTAL	\$ 8.028,00

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantéñese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.